



Magnífic Ajuntament de Burriana

Sección II
Negociado de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio
Expte. Núm. PM 14/2017-G15259/2017

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA SALA DESTINADA A MUSEU FALLER SITUADA EN CASA DE LA CULTURA" COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020"

En Burriana, **17 ENE 2018**

REUNIDOS:

D^a MARIA-JOSEP SAFONT MELCHOR, Alcaldesa Presidenta, actuando en representación del Ayuntamiento de Burriana.

D. OSCAR PETIT DOSDÁ, con DNI núm. [REDACTED], en nombre y representación de la mercantil INSTALACIONES ELÉCTRICAS PETIT, SL, en virtud de las facultades que le confiere la escritura de constitución, otorgada ante el notario Enrique Ferrero María, el día 14 de septiembre de 1999, bajo el número 3430 de su protocolo.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS PETIT, SL, con CIF núm. B-12511051, domiciliada en C/ Tarancón, 32 de Burriana. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, en el tomo 987, libro 552, folio 44, Sección 8, Hoja CS-15429.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato y exponen:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I

En fecha 21 de diciembre de 2017 la Junta de Gobierno Local aprobó la memoria valorada de "Adecuación de la instalación eléctrica de la sala destinada a Museu Faller situada en el inmueble municipal de la Casa de la Cultura", redactada por el ingeniero técnico municipal en fecha 13 de diciembre de 2017, con un presupuesto de 9.952,25 € (IVA incluido).

II

Existe crédito presupuestario suficiente y disponible para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la presente contratación, obrando en el expediente el documento de retención de crédito de 15 de diciembre de 2017 (núm. operación 201700032679) por importe de 9.952'25 €, con cargo a la aplicación presupuestaria núm. 338.62500003.216 denominada "EDUSI Mobiliario Museo Fallero en Casa Cultura" del vigente Presupuesto municipal para el ejercicio 2017. Dicho importe está

cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

III

En el plazo concedido al efecto se han presentado proposiciones por las siguientes empresas invitadas:

- Montajes Eléctricos Sánchez, SL
- Pablo Serrano Palomares
- Diseños y Proyectos Energéticos, SL
- Instalaciones Eléctricas Petit, SL

IV

Por acuerdo de 11 de enero de 2018 la Junta de Gobierno Local se acordó:

“Primero: Adjudicar a la mercantil INSTALACIONES ELÉCTRICAS PETIT, SL, con CIF B-12511051 y domiciliada en Burriana, C/ Tarancón, 32, el contrato menor de obras de “Adecuación de la Instalación eléctrica de la sala destinada a Museu Faller situada en Casa de la Cultura”, según el memoria valorada aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de diciembre de 2017, por un importe de 7.408'36 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 1 mes, con sujeción a las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y, especialmente, las siguientes:

- a) En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.
- b) En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc,...), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema “Una manera de hacer Europa”.

En particular, para la presente actuación, el adjudicatario del contrato informará al público del apoyo obtenido de los Fondos, al menos, a través de su página web, y colocando un cartel con información sobre el proyecto de un tamaño mínimo A3 y en un lugar bien visible para el público, en el que se mencionará la ayuda financiera de la Unión. Debe hacer constar:

- El nombre de la operación y el principal objetivo de ésta.
- El emblema de la Unión Europea.
- La referencia a la Unión Europea.
- La referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.
- El lema del Fondo: “Una manera de hacer Europa”.

Segundo: Autorizar y disponer el gasto de 7.408'36 € (precio de adjudicación IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 338.62500003.216 denominada

“EDUSI Mobiliario Museo Fallero en Casa Cultura” del vigente Presupuesto municipal para el ejercicio 2017 (RC núm. 201700032679, de 15 de diciembre de 2017).

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo a los servicios técnicos, a la Intervención y a la Tesorería municipal.

Cuarto: Notificar a los interesados, significando que contra el presente acuerdo podrán interponer en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la presente, recurso potestativo de reposición ante esta Junta de Gobierno Local, o , en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de esta jurisdicción de la Ciudad de Castellón de la Plana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Ello sin perjuicio de que puedan utilizarse otros recursos si se estimare oportuno.”

Dicho acuerdo ha sido notificado a INSTALACIONES ELÉCTRICAS PETIT, SL en fecha 16 de enero de 2018.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato, lo formalizan en documento administrativo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- D. ÓSCAR PETIT DOSDÁ, con DNI núm. [REDACTED] en representación de la mercantil INSTALACIONES ELÉCTRICAS PETIT, SL, con CIF núm. B-12511051, se obliga a la ejecución del contrato de obras de “Adecuación de la instalación eléctrica de la sala destinada a Museu Faller situada en el inmueble municipal de la Casa de la Cultura”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020” por un importe de 7.408'36 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 1 mes.

SEGUNDA.- El Ayuntamiento queda obligado al cumplimiento de este contrato y ambos contratantes se someten expresamente a las disposiciones de régimen local que le sean de aplicación en lo no previsto en este contrato así como al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de desarrollo.

Y para que conste, los otorgantes se afirman y ratifican en lo expuesto, firmando en triplicado ejemplar y a un solo efecto.

La Alcaldía Presidencia,

El adjudicatario,

M Josep Safont Melchor

INSTALACIONES ELÉCTRICAS PETIT, S.L.
N.I.E. / D.C.E. B-12511051
INSTALACIONES ELÉCTRICAS PETIT, S.L.
Oscar Petit Dosdá